

ROSARIO POOL BUS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la siguiente publicación respecto de la Modificación del Contrato Social, Aumento del Capital, Cesión de Cuotas, Designación de Gerente y Cambio de Domicilio de "ROSARIO POOL BUS S.R.L.", a saber: Antecedentes: Los socios son: José Humberto Varano, Miguel Angel Venica, Arturo Ramón Canela, y Víctor Hugo Ranieri, únicos socios de la sociedad ROSARIO POOL BUS S.R.L., constituida conforme contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 13 de Abril de 2009, en Contratos, al Tomo 160, Folio 8179, Nº 604 de S.R.L. La sociedad tiene una duración de veinte años a partir de su inscripción.

1) Aumento de capital: Aumentar el capital a \$ 280.000, es decir incrementar en \$ 220.000. Este aumento es suscripto por los socios en la misma proporción de sus tenencias actuales, encontrándose integrado mediante aporte irrevocable con fecha 31 de marzo de 2012. la cantidad de \$ 70.000 que representan 7.000 cuotas partes de V.N. \$ 10 cada una.

2) Cesión de cuotas: 1) José Humberto Varano, vende, cede y transfiere siete mil (7.000) cuotas sociales que a su valor de Pesos: diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de Pesos: Setenta mil (\$ 70.000) al Señor Gustavo Adolfo Bisonni, argentino, nacido el 12/02//1955, de estado civil casado con la Señora Fiorito Nora Susana, de profesión abogado, con domicilio en Uruguay 1461 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 11.673.298, cuit 20-11673298-0 ,2) Miguel Angel Venica, vende, cede y transfiere siete mil (7.000) cuotas sociales que a su valor de Pesos: diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de Pesos: Setenta mil (\$ 70.000) al Señor Gustavo Adolfo Bisonni, argentino, nacido el 12/02//1955, de estado civil casado con la Señora Fiorito Nora Susana, de profesión abogado, con domicilio en Uruguay 1461 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 11.673.298, cuit 20-11673298-0, 3) Arturo Ramón Canela vende, cede y transfiere siete mil (7.000) cuotas sociales que a su valor de Pesos: diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de Pesos: Setenta mil (\$ 70.000) al Señor Daniel Hugo Zallio , argentino, nacido el 09/04//1964, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Mont Cenís 4431 de la ciudad de Rosario, con D.N.I. Nº 16.777.947, cuit 20-16777947-7, 4) Víctor Hugo Ranieri vende, cede y transfiere siete mil (7.000) cuotas sociales que a su valor de Pesos: diez (\$ 10) cada una, totalizan un capital de Pesos: Setenta mil (\$ 70.000) a la Señora Alicia Gabriela Scotto, argentina, nacida el 28/04//1962, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Sáenz 372 de la ciudad de Granadero Baigorria, con D.N.I. Nº 14.856.225, cuit 27-14856225-9, encontrándose a la fecha totalmente integradas. La venta cesión y transferencia se realiza en la suma de pesos: doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) que los cedentes declaran haber recibido ese monto con anterioridad a este acto, en cuotas de pesos: un mil (\$ 1.000) cada una, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Modificación de cláusula quinta del contrato social: "Quinta: el Capital social se fija en la suma de pesos: doscientos ochenta mil (\$ 280.000) dividido en veintiocho mil cuotas de pesos: diez (\$ 10) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Gustavo Adolfo Bisonni, catorce mil (14.000) cuotas sociales que representan pesos: ciento cuarenta mil (\$ 140.000) de Capital social, el Señor Daniel Hugo Zallio, siete mil (7.000) cuotas sociales que representan pesos: setenta mil (\$ 70.000) de Capital social y la Señora Alicia Gabriela Scotto siete mil (7.000) cuotas sociales que representan pesos: setenta mil (\$ 70.000) de Capital social, el que se encuentra totalmente integrado en este momento.

3) Designación de Gerente: en este acto el Sr. José Humberto Varano renuncia al cargo de gerente. Los socios aceptan y aprueban su gestión. Y se designa a Sr. Daniel Hugo Zallio como gerente quien acepta el cargo.

4) Cambio de Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Fecha de instrumento de Modificación de contrato-social, Aumento de capital, Cesión de cuotas sociales, Designación de Gerente y Cambio de domicilio: 07/11/2013.

\$ 130 219569 Dic. 30

BERNARDEZ Y CIA. S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "BERNARDEZ Y CIA. S.A. S/cambio de sede social, tramitado ante el Registro Público de Comercio de Rosario según Expediente Nº 2900/13, se hace saber que mediante Acta de Directorio Nº 41 de fecha 30 de agosto de 2013, se resolvió fijar la sede social en el domicilio de calle Rioja 1250, 7mo. Piso, Oficina "C" de Rosario

\$ 45 219540 Dic. 30

TRANSPORTADORA DEL FIN DEL MUNDO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

a) Fecha del acta de asamblea: 3 de Setiembre de 2013.

b) Composición del directorio: Presidente: Silvina Andrea Lovera, argentina, nacida el 16/08/1967, de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Claudio Rodolfo Spoto, con domicilio en Entre Ríos 458 Piso 4, Dto. C de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. 18,313.060, C.U.I.L. 27-18313060-4; y Director Suplente: Carlos Fabio Spoto, argentino, nacido el 19/12/1965, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en Cuba 2745 4to Piso A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con documento de Identidad D.N.I. 17.519.106, C.U.I.L. 20-17519106-3.

c) Duración del mandato: ejercidos 2014 a 2016.

§ 45 219531 Dic. 30

GRAN BAI CATERING S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Secretaría de la Dra. Mónica L. Gesualdo, en los autos caratulados GRAN BAI CATERING S.A. s/Directorio, Expte. Nº 3512/13, según resolución de fecha 18 de noviembre de 2013 se ordena la siguiente publicación de edictos: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 27 de setiembre de 2013, se hace saber que el Directorio de GRAN BAI CATERING S.A. queda constituido de la siguiente manera: En el carácter de Presidente: el señor Juan Carlos Pereyra, D.N.I. Nº 11.544.510, fecha de nacimiento 01-03-55, argentino, casado, apellido materno Parías, con domicilio en calle Neuquén 160 de Granadero Baigorria, Pcia. de Sta. Fe; y en el carácter de Director Suplente: el señor Raúl Pablo Baldi, L.E. Nº 6.607.297, fecha de nacimiento 03/06/46, argentino, casado, apellido materno Beltrame, con domicilio en calle S. Segurola 1254, Barrio Urca, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL a los efectos legales. Rosario, diciembre de 2013.

§ 45 219525 Dic. 30

LA VIÑA S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo dispuesto por el art. 22 de la Ley 19.550, se hace saber que Delia de Milessi e Isabel de Rodríguez "Sociedad de Hecho", resolvieron regularizar su situación social, adoptando el tipo de Sociedad Anónima, siendo su nueva denominación: "LA VIÑA S.A.", continuadora de Delia de Milessi e Isabel de Rodríguez "Sociedad de Hecho" por regularización de Sociedad de Hecho y cuyos datos son los siguientes: Accionistas: Delia Benigna Alloatti, argentina, nacida el 08/06/1951, casada en primeras nupcias con Rodolfo Héctor Milessi, D.N.I. Nº 4.829.184, C.U.I.T. Nº 27-04829184-3, ama de casa, domiciliada en Zona Rural S/N de la localidad de Hugentobler, Prov. de Santa Fe, e Isabel Ana Alloatti, argentina, nacida el 19/05/1953, viuda, D.N.I. Nº 10.061.622, C.U.I.T. Nº 27-10061622-5, jubilada, domiciliada en Pasaje Rizzuto Nº 3448 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

Fecha de la resolución social: 2 de Setiembre de 2013.

Fecha del Acta constitutiva: 2 de Setiembre de 2013.

Denominación: "LA VIÑA S.A.", continuadora de: Delia de Milessi e Isabel de Rodríguez "Sociedad de Hecho", por regularización de Sociedad de Hecho.

Domicilio: Pasaje Rizzuto Nº 3448 de la localidad de Rosario, Dpto. Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Duración: 90 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: \$ 249.394,86 (Pesos doscientos cuarenta y nueve mil trescientos noventa y cuatro con 86 centavos).

Objeto Social: Producción de leche-tambo, establecimiento de cría e internada de hacienda vacuna y cultivo de cereales para la alimentación del ganado.

Administración: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por un ejercicio.

Director Titular Presidente: Isabel Ana Alloatti, D.N.I. N° 10.061.622 y Director Suplente: Delia Benigna Alloatti, D.N.I. N° 4.829.184.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

§ 60 219515 Dic. 30

ERGIA S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 2 días del mes de diciembre de dos mil trece, se reúnen Carlos Alberto Giacobbe, argentino, electrotécnico, nacido el 23 de febrero de 1963, D.N.I. N° 14.938.257, CUIT 20-14938257-8, casado en primeras nupcias con María Susana Skerk, con domicilio en calle Godoy Cruz N° 955 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y Edgardo Gustavo Retzlaff, argentino, ingeniero electricista, nacido el 31 de octubre de 1952, D.N.I. N° 10.594.355, CUIT 20-10594355-6, casado en primeras nupcias con Irene Cristina Schreiber, con domicilio en calle Ayacucho N° 1818 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: El 2 de diciembre de 2013.

3) Denominación social: "ERGIA S.R.L."

4) Domicilio: La Sede Social se establece en calle Godoy Cruz N° 955 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al asesoramiento integral sobre instalaciones eléctricas, térmicas, de instrumentos, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles de dirección, provisión a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado; proyecto, diseño, armado, cálculo, instalación, optimización, puesta en marcha, inspección y asesoramiento de sistemas de control automático, instrumental eléctrico, electrónico y neumático; sistemas de comunicaciones y sistemas de procesos industriales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6) Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000), divididos en quince mil (15.000) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Carlos Alberto Giacobbe, suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que representa la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) y Edgardo Gustavo Retzlaff suscribe siete mil quinientas (7.500) cuotas de Pesos Diez (\$ 10) valor nominal cada una que representa la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

8) Organos de Administración, dirección y fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de Socio - Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistintamente y alternativamente cualesquiera de ellos. Los socios gerentes o los gerentes representarán a la sociedad ante terceros, instituciones y/o reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales. Los socios-gerentes o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 - Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas, garantías y/o avales a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Mayo de cada año.

10) Gerencia: Se resuelve designar como gerente a Carlos Alberto Giacobbe.

§ 94 219504 Dic. 30

OSCARCITO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Objeto Social: Fabricación de calzados de cuero, cuerina, telas de todo tipo, inyección directa e inyección de bases, así como su venta y distribución, al por mayor, en el territorio Nacional e Internacional.

Cierre de Ejercicio: Último día del mes de Febrero de cada año.

§ 45 219472 Dic. 30

CAMPOENCUENTRO S.A.

REFORMA DE ESTATUTO

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria N° 2 de fecha 2 de Agosto de 2013 de CAMPOENCUENTRO S.A., se ha resuelto la modificación del estatuto en su Artículo Tercero (objeto social), el que ha quedado redactado de la siguiente forma:

Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros en el país o el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: Ejecución dirección y/o administración de proyectos, obras civiles o públicas, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal; construcción e viviendas, sean públicas o privadas, refacciones o demoliciones de las obras enumeradas, construcción y reparaciones de edificios de todo tipo.

b) Agropecuarias: Explotación en forma directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, trancólas o forestales, propias de la sociedad o de terceros; cría, invernación, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo y la compraventa, permuta, locación y cualquier otra clase de operaciones sobre estos bienes y productos.

c) Representaciones: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones asesoramientos, investigaciones y encargos.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse o participar en sociedades privadas o de cualquier otro marco jurídico. Las actividades serán desarrolladas por intermedio de profesionales con título habilitante, cuando así se requiera.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto.

§ 57 219553 Dic. 30

EMBASSY CARGO S.R.L.

RENUNCIA DE GERENTE

Fecha del Instrumento: 13/11/2013

Integrantes de la sociedad: Marcelo Daniel Correa, argentino, nacido el 04/09/1962, casado con Patricia Marcela Machi, con domicilio en Garibaldi 823 de Cañada de Gómez, de profesión comerciante, D.N.I. 14.863.998, C.U.I.T. 20-14863998-2; Ana María Correa, argentina, soltera, nacida el 16/08/1958, con domicilio en Garibaldi 823 de Cañada de Gómez, D.N.I. 12.256.266, de profesión empleada administrativa, C.U.I.L. 27-12256266-8.

Datos de Inscripción: inscripta en Contratos al Tomo 149, Folio 14664, N° 1643 y modificaciones inscriptas al Tomo 150, Folio

13663, Nº 1590, al Tomo 153, Folio 3452, Nº 362; al Tomo 156, Folio 12544, Nº 987; al Tomo 159, Folio 21241, Nº 1716, y al Tomo 164, Folio 13620, Nº 866.

Renuncia de gerente: Los socios han aceptado la renuncia del Gerente, Sr. Gerardo Ramón Correa, argentino, nacido el 04/09/1960, soltero, con domicilio en Garibaldi 823 de la ciudad de Cañada de Gómez, de profesión contador público, D.N.I. 13.919.682, C.U.I.T. 20-13919682-2. Por lo tanto, se ha ratificado en cargo, quedado como único gerente de la sociedad, el Sr. Marcelo Daniel Correa, socio de la sociedad y cuyos datos filiatorios obran "ut supra" quien actuará en forma individual e indistinta.

§ 50 219541 Dic. 30

ACUERDOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha del Instrumento: 04/11/2013

Datos de Inscripción: inscripta en Contratos Tomo 150, Folio 7996, Nº 892 del 2 de junio de 1999, con modificaciones inscripta en Contratos al Tomo 158, Folio 5910, Nº 448 del 20 de marzo de 2007, Tomo 160, Folio 11702, Nº 863 del 28 de mayo de 2009, y Tomo 163, Folio 54689, Nº 929 del 11 de junio de 2012.

Cesión de Cuotas: Abbate Tomás Carlos cede la totalidad de su participación social, es decir sus 340 (trescientos cuarenta) cuotas de capital en la suma de \$ 10.200 (pesos diez mil doscientos) a favor del señor Bracamonte Miguel Gastón, argentino, nacido el 3 de octubre de 1986, D.N.I. 32.785.827, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Moreno 4010 de ésta ciudad de Rosario; C.U.I.T. 20-32785827-1; Yuli Isabel Elsa cede la totalidad de su participación social, es decir sus 3060 (tres mil sesenta) cuotas de capital en la suma de \$ 91.800 (pesos noventa y un mil ochocientos) a favor del señor González Emanuel Andrés, argentino, nacido el 24 de junio de 1990, D.N.I. 35.290.711, soltero, domiciliado en Lavalle 3740 de ésta ciudad de Rosario; C.U.I.T. 20-35290711-2. Consecuentemente, la cláusula quinta del contrato social quedará redactada como sigue:

Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 102.000 (pesos ciento dos mil), dividido en 3.400 (tres mil cuatrocientas) cuotas de \$ 30 (pesos treinta) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: González Emanuel Andrés, 3060 (tres mil sesenta) cuotas que representan \$ 91.800 (pesos noventa y un mil ochocientos), y Bracamonte Miguel Gastón, 340 (trescientos cuarenta) cuotas que representan \$ 10.200 (pesos diez mil doscientos). El capital se encuentra totalmente integrado."

Modificación de la Administración: "Sexta: Administración y Dirección. Uso de la Firma Social: La administración estará a cargo de González Emanuel Andrés; a quien se le designa en el cargo de gerente, obligando a la sociedad por todos los actos y contratos de la misma, firmando en cada caso con su firma particular, precedida del nombre de la sociedad "ACUERDOS S.R.L.", que estamparán en sello o de su puño y letra. El mandato es ilimitado pero no podrá hacer uso de la firma social bajo ningún concepto en prestaciones a título gratuito ni en fianzas o garantías a terceros, ni en negocios ajenos a la sociedad, bajo los apercibimientos dispuestos por el art. 54 de la ley 19.550.

§ 75 219545 Dic. 30

MASAT Y MASAT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 4, en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza, en el Expte. "MASAT Y MASAT S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales" (Expte. Nº 233, Fº 114, Año 2013), se ha ordenado la siguiente publicación: Sociedad: MASAT Y MASAT S.R.L. Domicilio: calle 8 Nº 1048 de la localidad de Guadalupe Norte, departamento General Obligado, provincia de Santa Fe. Cesión de cuotas sociales: según contrato de fecha 02 de octubre de dos mil doce Oreste Eduardo Masat, argentino, casado, productor agropecuario, nacido el día 16 de mayo de 1946, L.E. Nº 7.879.121, C.U.I.L. Nº 20-7879121-8, domiciliado en calle 5 y Ruta Nº 11 de la localidad de Guadalupe Norte, provincia de Santa Fe, cedió la totalidad de cuotas sociales, que ascienden a un total de cincuenta cuotas sociales de la sociedad MASAT Y MASAT S.R.L. al Sr. Fabricio Manuel Masat, argentino, soltero, nacido el día 27 de noviembre de. 1984, D.N.I. Nº 31.151.147, domiciliado en calle 8 Nº 1048 de la localidad de Guadalupe Norte, provincia de Santa Fe. La cesión se realiza en la suma de \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil). La cláusula número cuatro del contrato social, quedará redactada de la

siguiente manera:

Cláusula 4): El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), dividido en cien cuotas de pesos un mil quinientos (\$ 1.500) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: el señor Rubén Daniel Masat cincuenta cuotas; el señor Fabricio Manuel Masat cincuenta cuotas. No existe prohibición acerca de la transmisibilidad de las cuotas, por lo cual, los socios podrán transmitir las a otros socios o a extraños a la sociedad, dejando aclarado que el socio goza de derecho de preferencia.

Reconquista, 18 de diciembre de 2013. - Fdo. Mirian Graciela David.

§ 112,20 219565 Dic. 30

DON CIPRIANO S.A.

Por estar así dispuesto en autos caratulados "DON CIPRIANO S.A. s/Estatuto y Desig. de Autoridades" Expte. 1640, Folio 61, Año 2013 de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que por acta constitutiva de fecha 25 de Julio de 2.013 se constituyó la sociedad anónima "Don Cipriano S.A.", a saber: 1) Socios: García, María Soledad, 38 años de edad, soltera, nacionalidad Argentina, empleada administrativa, con domicilio en calle Estanislao López N° 420, Gobernador Crespo (Sta Fe), D.N.I. N° 24.442.944; García, María Belén, 35 años de edad, soltera, argentina, Contadora Pública Nacional, con domicilio en calle España N° 237 de Gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. N° 26.528.846; García, María José, 34 años de edad, casada. Argentina, Lic. en Comercialización, con domicilio en calle Aaron Castellanos N° 457 de Gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. N° 27.297.094; García, María Jimena, 33 años de edad, casada, argentina, ama de casa, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 861 de Gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. N° 28.197.543; García, Gonzalo, 20 años de edad, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en Av. San Martín N° 412, Gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. N° 37.331.964; García, Fernanda, 39 años de edad, soltera, Argentina, empleada administrativa, con domicilio en calle Italia N° 148 de Gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. N° 23.944.293; García, Rodrigo Alberto, 38 años de edad, casado, Argentino, empleado, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 160, Gobernador Crespo, (Santa Fe), D.N.I. N° 24.442.983; García, Marianela, 27 años de edad, soltera, Argentina, comerciante, con domicilio en calle Independencia N° 558, Gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. N° 32.220.802; García, Francisco Javier, 22 años de edad, soltero, Argentino, estudiante, con domicilio en calle Independencia N° 558, Gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. N° 35.770.799; García, Cipriano, 49 años de edad, divorciado, argentino, empleado, con domicilio en calle Estanislao López N° 657, Gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. N° 16.339.694; García, María Del Carmen, 46 años de edad, casada, Argentina, empleada, con domicilio en calle Estanislao López N° 656, Gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. N° 17.972.190; García, Esteban, 41 años de edad, casado, Argentino, empleado, con domicilio en calle Moreno N° 202, Gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. N° 22.754.464; García, Ramiro, 34 años de edad, casado, argentino, Ing. Agrónomo, con domicilio en calle Italia N° 371, Gobernador Crespo (Santa Fe), D.N.I. N° 26.767.984; 2) Fecha del acta constitutiva: 25 de Julio de 2.013; 3) Denominación; Don Cipriano S.A.; 4) Domicilio: 9 de Julio N° 322 de Gobernador Crespo, Departamento San Justo, Provincia de Santa Fe, Argentina; 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia o de terceros y o asociada a terceros las siguientes actividades: a) el transporte terrestre de cargas generales, mercaderías, fletes, acarreos, y encomiendas, ya sea en camiones y/o automotores propios como de terceros, con alcance nacional e internacional; b) el almacenamiento, depósito, embalaje y distribución de bultos, paquetería y mercaderías en general; c) la prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al área de transporte general; d) la dirección técnica, instalación y toda otra prestación de servicios que se requiera en relación con las actividades expuestas; e) la exportación e importación; 6) Plazo: 99 años; 7) Capital Social: El capital social es de doscientos mil pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias y escriturales de pesos diez Valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital se efectuará emitiendo acciones ordinarias y escriturales y puede ser aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme el artículo 188 de Ley N° 19.550; 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por tres (3) miembros titulares designados, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios- Se designa para integrar el Directorio: Presidente a: García, María Belén, Vicepresidente a: García, Rodrigo Alberto, Vocal a: García, Ramiro, Suplentes a: García, María José, García, Marianela, García, María Del Carmen; La fiscalización de la sociedad está a cargo de un sindico titular que durará en sus funciones tres ejercicios, Síndico Titular: C.P.N. Mayol, Carlos Ignacio, Síndico Suplente: C.P.N. Redondo, Carina Mariela; 9) Organización de la Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o en ausencia de este al Vicepresidente; 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Santa Fe, 18 de diciembre de 2013 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

§ 178 219516 Dic. 30

CIMBI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Que en fecha 27 de noviembre de 2013 se ha realizado por contrato la cesión de cuotas entre los cedentes María Teresa Virginia Aldao, María Mercedes Del Sastre, María Teresa Del Sastre, José Carlos Del Sastre, Sebastián Pedro Del Sastre, Bernardo Del Sastre y el cesionario Néstor Aquiles Lammertyn, por un total de 1383 cuotas de la CIMBI S.R.L. representativas del 4,61% del capital social.

Santa Fe, 18 de diciembre de 2013.

§ 45 219562 Dic. 30

DANISIL S.R.L.

PRORROGA

De acuerdo a lo ordenado por el Registro Público de Comercio, en autos caratulados. "Danisil S.R.L. s/Prórroga, Mod. art. 3º", Expte. N° 1670, F° 62, Año 2013 se publica el siguiente edicto: Por acta de reunión de los socios de fecha 02 de diciembre de 2013 se resolvió por unanimidad modificar la siguiente cláusula del contrato social: Segunda: Duración: El término de duración de la sociedad será de treinta (30) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (17.12.2003) pudiendo ser prorrogado por acuerdo de los socios.

Santa Fe, 13 de diciembre de 2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 45 219522 Dic. 30

AGROMATH S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Establecimiento Agropecuario San Miguel S.R.L. s/Contrato - Modificado por "AGROMATH S.R.L." (Expte. N° 1462 - Folio 55 - Año 2013) de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio la siguiente constitución de Sociedad:

1) Denominación: "AGROMATH S.R.L."; 2) Constituida en fecha 25/10/2013 por instrumento privado 3) Socios: Mathieu, Antonio José, argentino, nacido el 25 de Enero de 1959, casado, D.N.I. N° 12.830.717, C.U.I.T./C.U.I.L. 20-12830717-7, Productor Agropecuario, con domicilio en zona rural s/n, de la localidad de Nelson, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; Mathieu, Fernando Gabriel, argentino, nacido el 23 de Enero de 1984, casado, D.N.I. N° 30.671.240, C.U.I.T./C.U.I.L. 23-30671240-4, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Cullen N° 1361 de la Ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; Mathieu, Gisela Soledad, argentina, nacida el 04 de Marzo de 1985, soltera, D.N.I. N° 31.074794, C.U.I.T./ C.U.I.L. 27-31074794-2, Contadora Pública Nacional, con domicilio en zona rural de la localidad de Nelson, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; y Mathieu, Lucas Antonio, argentino, nacido el 07 de Enero de 1989, soltero, D.N.I. N° 33.859.912, C.U.I.T./C.U.I.L. 23-33.859.912-9, Productor Agropecuario, con domicilio en zona rural de la localidad de Nelson, departamento La Capital, provincia de Santa Fe; 4) Domicilio legal y real calle Cullen N° 3136 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; 5) Plazo: 99 años; 6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola-ganadera y forestal en general, tanto en establecimientos, de propiedad de la sociedad y/o de terceros, a través de explotación de la colonias agrícolas, avícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie, producción de leche de ganado bovino con animales propios y/o arrendados, compra, venta y consignación de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, acopio, consignación y servicios de acondicionamiento de éstos; Comercial: Mediante la compra, venta, arrendamiento, acopio, fasón, fabricación, exportación, importación, representación, comisión, mandatos, corretajes, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, semillas, insumes agropecuarios y hacienda. Servicios Agropecuarios: Explotación del servicio de cosecha, siembra, picado, embolsado de silo y/o granos, corte, rastrillado y enrollado de pasturas y demás servicio agrícolas mediante la utilización de maquinaria propia y/o de terceros. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por el presente estatuto y que se relacionen directamente con el objeto social; 7) Capital social: \$200.000; 8) Gerencia,

representación legal y uso de firma social, estará a cargo de los socios Mathieu, Gisela Soledad, D.N.I. 31.074.794 y Mathieu, Fernando Gabriel, D.N.I. 30.671.240 y Mathieu, Lucas Antonio D.N.I. 33.859.912 quienes revestirán el carácter de socios gerentes y obligaran a la sociedad con la firma conjunta e indistinta, por el término de duración de la sociedad; 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Santa Fe, 17/12/2013. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

§ 140 219586 Dic. 30

BAUDENA S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: Cristian Bejer, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 12.522.989, contador, domiciliado en Córdoba 1147 Piso 2° Rosario; y Marcelo Amadeo Salemme, argentino, mayor de edad, casado, DNÍ 21.722.519, contador, domiciliado en Córdoba 1147 Rosario.

Denominación v Domicilio: BAUDENA S.A., Córdoba 1147 Piso 2° Of. 01, Rosario.

Objeto: la consultoría, asesoramiento y promoción de negocios en el desarrollo e implementación de software y sistemas de computación para empresas, organismos sin fines de lucro y/o entes gubernamentales y/o civiles, con exclusión de aquellos aspectos incluidos dentro de las incumbencias fijadas para los profesionales en Ciencias Económicas, En caso de versar el objeto de la consultoría sobre aspectos incluidos en incumbencias de profesiones colegiadas legalmente, será menester contar con el concurso de profesionales debidamente matriculados en el respectivo colegio de la especialidad

Capital Social: \$ 100.000,- representado por cien acciones de \$ 1.000,- cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s por el mismo plazo.

Balance: 31 de Marzo de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 10/12/13

Primer Directorio: Presidente Cristian Bejer; Director Suplente Marcelo/A. Salemme Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

§ 45 219577 Dic. 30

AP SPORT S.R.L.

AP SPORT S.A.

TRANSFORMACION

Se hace saber que por Resolución Social de Aumento del Capital, e Instrumento de Transformación de fecha 02 de Diciembre de 2013 se ha resuelto aumentar el capital social de AP SPORT S.R.L. hasta la suma de \$ 120.000,- modificando la redacción de la cláusula quinta del contrato social y fijándose el capital social en la suma de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000) dividido en 1.200 (un mil doscientas) cuotas de cien pesos (\$ 100), que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El Sr. Jorge Alfredo Pozner suscribe 1.000 cuotas de capital por la suma de \$ 100.000; el Sr. Bernardo Pozner suscribe 200 cuotas de capital por la suma de \$ 20.000;- Dicho capital es integrado en un veinticinco por ciento en dinero efectivo y el resto dentro de los doce meses.- A continuación se resolvió por unanimidad la transformación de "AP SPORT S.R.L.", constituida en fecha 17/03/2011 e inscrita en el Registro Público de Comercio el 17/08/2011 al Tomo 162, Folio 21146, Nro. 1405, en una Sociedad Anónima denominada AP SPORT

S.A., la que será continuadora de la anterior por transformación, no existiendo socios que se retiren o incorporen a la sociedad continuadora que adopta el domicilio social de la antecesora en Córdoba 1452, Piso 8°, Of. 14 de la ciudad del Rosario, Peía. de Santa Fe; siendo el plazo de duración de cincuenta años contados desde la inscripción en el RPC de la antecesora. El Capital Social es de \$ 120.000,- representado por mil doscientas (1.200) acciones clase "A" de cien Pesos (v\$n 100,-), cada una, las que son suscriptas en las mismas proporciones de sus respectivas tenencias entre los socios de la sociedad transformada. La administración y representación estará a cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplente/s en igual o menor número, por el mismo plazo, siendo designado por unanimidad el Primer Directorio: Presidente al Sr. Jorge Alfredo Pozner, argentino, mayor de edad, viudo, D.N.I. 17.476.646, comerciante, domicilio en Córdoba No 1452, Piso 8°, Rosario; Director Suplente Sr. Bernardo Pozner, argentino, mayor de edad, casado, D.N.I. 4.268.727, domicilio en Córdoba N° 1452; Piso 8°, Rosario; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente, se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19550.

§ 75 219579 Dic. 30

ALVEAR GREEN S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, según resolución de fecha 17/12/2013, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la sociedad: Alzamora Pablo Hugo, de nacionalidad argentina, nacido el 26/02/1953, de profesión Empresario, de estado civil casado en terceras nupcias con Gaveglio Laura Beatriz, con domicilio en calle Alvarado n° 50 Piso 11 Dpto. A de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, documento de identidad D.N.I. N° 10.741.493, C.U.I.T. 20-10741493-3; y Cataldi Alejandro Marcelo, de nacionalidad argentina, nacido el 02/12/1964, de profesión Comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Alem N° 23 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, documento de identidad D.N.I. N° 17.075.315, C.U.I.T. 20-17075315-2

2) Fecha del instrumento de constitución: 27 días del mes de Noviembre de 2013.

3) Razón Social: "ALVEAR GREEN S.R.L."

4) Domicilio: Alem n° 23, Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: construcción y venta de inmuebles, exceptuando la intermediación inmobiliaria.

6) Plazo de duración: diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.00) divididos en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos (\$ 10.00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Alzamora Pablo Hugo doce mil quinientas (12.500) cuotas y Cataldi Alejandro Marcelo doce mil quinientas (12.500) cuotas.

8) Administración y Fiscalización: a cargo de Alzamora Pablo Hugo, D.N.I. 10.741.493 y Cataldi Alejandro Marcelo, D.N.I. 17.075.315, ambos socios designados gerentes, actuando en forma individual y alternativamente cada uno de ellos.

9) Balance: el cierre de ejercicio se realizará el 31 de diciembre de cada año.

§ 125 219593 Dic. 30

B & B SERVICIOS

AGROPECUARIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber por un día que por acta de reunión de socios N° 42 de fecha 28 de noviembre de 2013 se decidió; la reconducción de B & B Servicios Agropecuarios S.R.L. por 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio; establecer la sede social en la calle Dorrego 946 -10 - B de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; modificar el objeto social quedando limitado a 1) prestación de servicios agro-aéreos y agropecuarios y 2) asesoramiento técnico; aumento del capital social a \$ 160.000. Autorizado: María Andrea Brizio, D.N.I. 17.472.503, según consta en acta de reunión de socios n° 42 de fecha 28 de noviembre de 2013.

María Andrea Brizio.

§ 45 219567 Dic. 30